



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0774/04/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1381

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de mayo de 2023

EJIDO IGNACIO VALENZUELA.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Abril de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2013/46 de fecha 29 de Abril de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO IGNACIO VALENZUELA., Chinipas, P-08-020-IGN-002/13, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 827.000 Metros cúbicos rollo	83	1	83	26605755	26605837
EJIDO IGNACIO VALENZUELA., Chinipas, P-08-020-IGN-002/13, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3,014.000 Metros cúbicos rollo	301	1	301	26605838	26606000
EJIDO IGNACIO VALENZUELA., Chinipas, P-08-020-IGN-002/13, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3,014.000 Metros cúbicos rollo	301	1	301	26614001	26614138

Año de la Revolución Mexicana
31/05/23

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL HUNDIDOR DEL NOROCCIDENTE

MEDIO
AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

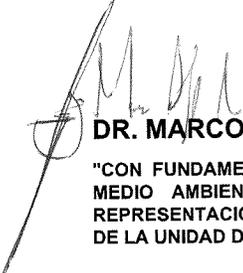
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0774/04/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1381

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de mayo de 2023


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



RELACION DE MARQUEO

PREDIO: EJIDO IGNACIO VALENZUELA MUNICIPIO CHINIPAS GRUPO BOTANICO: PINO DISTRIBUCION DE PRODUCTOS: M3 R.T.A.
 AUTORIZACION No. SG.FO-08-2013/46 DE FECHA: 29 DE ABRIL DE 2013
 FECHA DE MARQUEO: 01/01/2023 RODAL: FOTOS: LINEA DE VUELO:
 TRATAMIENTOS: CORTA DE SELECCION

DIAM/ALT	10M	VOL. UNI	TOTAL	15 M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB.	VOLUMEN
10 cm	0	0.051	0.000	0	0.0774	0.000	0	0.1036	0	0	0	0	0	0	0	0	0.000
15 cm	0	0.1121	0.000	120	0.169	20.280	0	0.2281	0	0	0	0	0	0	0	120	20.280
20 cm	0	0.195	0.000	150	0.2339	44.085	0	0.347	0	0	0	0	0	0	0	150	44.085
S:10-20	0	0	0.000	270	0.000	64.365	0	0.526	0	0	0	0	0	0	0	270	64.365
25 cm	0	0.2996	0.000	195	0.4515	88.0425	0	0.74	0	0	0	0	0	0	0	195	88.1994
30 cm	0	0.426	0.000	185	0.641	118.622	0	0.74	0	0	0	0	0	0	0	185	118.622
S:25-30	0	0	0.000	380	0.000	206.665	0	0	0	0	0	0	0	0	0	380	206.6645
S:10-30	0	0	0	650	0	271.0285	0	0	0	0	0	0	0	0	0	650	271.030
35 cm	20	0.5724	11.448	120	0.8625	103.5	250	0.986	246.5	200	1.249	249.8	0	0	0	590	611.248
40 cm	45	0.7400	33.3	100	1.151	111.510	350	1.266	443.1	250	1.602	400.5	0	0	0	745	988.410
45 cm	30	0.9282	27.846	210	1.3987	293.727	400	1.577	630.8	207	1.996	413.172	0	0	0	847	1365.545
50 cm	0	1.137	0	180	1.7129	308.322	350	1.919	671.65	84	2.43	204.12	0	0	0	614	1184.092
55 cm	0	1.3655	0	0	2.0576	0	0	2.293	0	34	2.903	98.702	0	0	0	34	98.702
60 cm	0	1.6142	0	0	2.4325	0	0	2.697	0	0	0	0	0	0	0	0	0.000
65 cm	0	0	0	0	0	0	0	3.7955	0	0	0	0	0	0	0	0	0.000
70 cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.000
75 cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.000
80 cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.000
SUM. 35 +	95	0	72.694	610	0	817.059	1350	0	1992.05	775	0	1386.294	0	0	0	2330	4247.997
TOTAL	95	0	72.694	1260	0	1088.089	1350	0	1992.05	775	0	1386.294	0	0	0	3480	4519.027

BALANCE DE LA AUTORIZACION

VOLUMENES	10-30	M3	TOTAL
AUTORIZADOS	271.030	4247.997	4519.0285
MARQUEOS ANT.	0	0	0
SALDO	271.030	4247.997	4519.0285
PRESENTE MARQUEO	271.030	4247.997	4519.0285
SALDO ACTUAL	0	0	0

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA

CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	160
SUP. MARCADA NT.	0
SALDO	160
PRESENTE MARQUEO	160
SALDO ACTUAL	0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO

TIPO	10-30	%GRUPOS DIAMETRICOS	10-30	35 Y +	10-30	35	TOTAL VOL. M3 R.
GRUESOS	15	70	41	2974	195	850	3014
DELGADOS	72	20	0	0	0	0	1045
BRASUELO	0	0	0	0	0	0	0
RESIDUOS	13	10	35	425	428	428	460
TOTAL	100	100	271	4248	428	428	4519

ING. MARIO ALBERTO CORRAL PEINADO
 RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. MARIO ALBERTO CORRAL PEINADO
 RESPONSABLE TECNICO

